



*Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero*

**PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE VACANTES
COMITÉ DE SELECCIÓN N° 1
ACTA N° 05**

En la ciudad de Mar del Plata a los dos días del mes de octubre de 2015, se reúnen en la sede del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO (INIDEP), organismo descentralizado en la órbita del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, sito en la calle Paseo Victoria Ocampo N° 1, los integrantes del Comité de Selección N° 1, en adelante CS, designados por Resolución INIDEP N° 146 de fecha 3 de agosto de 2015, a los efectos de continuar las tareas para la cobertura de los cargos vacantes que fueran asignados a su responsabilidad. Se encuentran presentes los miembros que firman al pie, participando asimismo, los veedores designados que de igual forma rubrican la presente, dejándose constancia de que se han cursado las invitaciones correspondientes.

Siendo las 10:30 horas se da por iniciada la reunión con el objetivo de analizar y aprobar los antecedentes laborales y curriculares de la nómina de inscriptos admitidos a los cargos: Profesional Especializado en Tesorería - Código de Identificación: 2014-014631 - INIDEP-P-SI-X-B, Profesional Responsable en Registros Contables - Código de Identificación: 2014-014630 -INIDEP-P-SI-X-C, Responsable de Área Administrativa- Código de Identificación: 2014-014632 -INIDEP-G-SI-X-C, 2014-014633 -INIDEP-G-SI-X-C y 2014-014634 - INIDEP-G-SI-X-C, Asistente Administrativo- Códigos de Identificación: 2014-006604-INIDEP-G-SI-X-D, 2014- 006608-INIDEP-G-SI-X-D y 2014-006610-INIDEP-G-SI-X-D y Auxiliar Administrativo - Códigos de Identificación: 2014-014626-INIDEP-G-SI-X-E y 2014-014627-INIDEP-G-SI-X-E.

Luego de un intercambio de opiniones, este CS por unanimidad procede a detallar los puntajes de cada factor de la grilla aprobada mediante Acta N° 04 de fecha uno de octubre del corriente año, a fin de evaluar los Antecedentes Curriculares y Laborales pertinentes que corresponden específicamente a cada cargo, estableciéndose que los candidatos que pasan esta primera etapa deben reunir el puntaje total de SESENTA (60) PUNTOS de conformidad a lo establecido en el Artículo 51 del Régimen de Selección de Personal para el Sistema Nacional de Empleo Público aprobado por Resolución S.G.P. N° 39/2010 y modificatorias.



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Investigación
y Desarrollo Pesquero

Luego de un exhaustivo análisis de la documentación presentada por los postulantes a los cargos mencionados este CS resuelve, aprobar la nómina de postulantes que pasan la primera Etapa de Antecedentes Laborales y Curriculares que como Anexo I forma parte integrante de la presente. Asimismo, los postulantes consignados en el Anexo II que forma parte integrante de la presente, no aprueban la Etapa de Antecedentes Laborales y Curriculares, dejándose constancia que este CS valoró los antecedentes laborales de conformidad a lo establecido en el Artículo 22 del Régimen de Selección de Personal para el Sistema Nacional de Empleo Público aprobado por Resolución S.G.P. N° 39/2010 y modificatorias, y la documentación presentada al momento de la inscripción documental.

Acto seguido este CS, fija reunión para el día 15 de octubre de 2015 a las 09:00 horas en la sede del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO (INIDEP), sito en la calle Paseo Victoria Ocampo N° 1 de esta ciudad a fin de aprobar en sobre cerrado las preguntas y respuestas para las Pruebas Técnicas de los cargos que tiene asignado este CS, fijándose para el mismo día a las 10:30 horas la realización de la Prueba Técnica de conformidad a lo establecido en el Artículo 52 del Régimen de Selección de Personal para el Sistema Nacional de Empleo Público aprobado por Resolución S.G.P. N° 39/2010 y modificatorias.

Por último se solicita a la Secretaría Técnica, notifique a los postulantes detallados en el Anexo I de la presente lo resuelto por este CS.

Siendo las 15:30 horas se levanta la sesión firmándose DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y efectos.

MARIA ELENA DI PALMO SCARZELLA
ABOGADA
TUM. 13.10.10.004

Lic. RECALDE POLARI PAULA
D.N.I.: 28.380.941

Federico A. Bianca Rodriguez
Delegado
Delegación Regional Mar del Plata
U.P.C.N.

ATE